

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**PROGRAMA**

**ESPECIAL DE LOS JÓVENES 2016-2021.**

**I.- PRESENTACIÓN**

**PRESENTACIÓN**

El Gobierno del Estado de Colima, en su compromiso por generar las condiciones de bienestar y de calidad de vida para todos, ha convocado a los 3 órdenes de gobierno, a las instituciones académicas, las cámaras empresariales, organizaciones sociales, culturales y artísticas, así como a la población en general, a fin de sumar voluntades y conjuntar esfuerzos para trabajar por el desarrollo y prosperidad de la entidad. Esta convocatoria se vio reflejada en el proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Colima (PED) 2016-2021, documento rector de las políticas públicas de la presente administración.

En este sentido, y en seguimiento a los compromisos y metas generadas tanto a nivel nacional por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, la Secretaría de la Juventud (SEJUV) ha convocado a las instancias pertenecientes al Subcomité Especial de Participación de los Jóvenes del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; para integrar el Programa Especial de los Jóvenes. Con este programa se busca generar las pautas principales de la acción en torno a la atención integral de este sector de la población colimense conformado actualmente por poco más de 223 mil jóvenes.

De esta manera, el programa se alinea con los documentos rectores antes señalados planteando una serie de ejes orientados a atender problemáticas del entorno local, para lo cual se ha sumado también el trabajo generado por la Agenda Estatal de Juventudes Colima 2016 Juventud es Poder. Este documento fue elaborado en la entidad bajo la asistencia técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); reuniendo las recomendaciones en política de juventud formuladas por jóvenes colimenses a través de una serie de consultas guiadas metodológicamente por dicha Agencia de Cooperación Internacional.

## II.- MARCO JURÍDICO

### MARCO JURÍDICO

En Colima, los derechos de las y los jóvenes se encuentran garantizados por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima que en su artículo 1° señala que “El Estado de Colima reconoce, promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección”. Aunque no hace un reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes de manera expresa, los refiere tácitamente bajo el concepto de personas.

Por su parte, en la Ley de la Juventud del Estado de Colima aprobada en julio de 2014, se hace un señalamiento específico de los derechos juveniles en su artículo 2° que al texto refiere: “La juventud del Estado gozará de todos los derechos humanos y garantías que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país, las leyes federales, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y, demás disposiciones legales”. Para ello, considera jóvenes “A las mujeres y los hombres cuya edad comprende el rango entre los 12 y los 30 años de edad, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento del Estado”.

En esta misma ley, en su título tercero se les reconocen a las y los jóvenes los siguientes derechos:

- Derecho a una vida digna;
- Derecho al trabajo;
- Derecho a la educación;
- Derecho a la salud;
- Derechos sexuales y reproductivos;
- Derecho a la cultura;
- Derecho a la recreación;
- Derecho al deporte;
- Derecho a fortalecer las identidades juveniles;
- Derecho a la integración y reinserción social;
- Derecho a la plena participación social y política;
- Derecho a la organización juvenil;
- Derecho a la información y a la comunicación;
- Derecho a un medio ambiente sano;
- Respeto de los derechos humanos de la juventud; y
- Derechos económicos.

Por otra parte, en la Legislación Estatal se cuenta con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, misma que expone la necesidad de brindar las garantías legales para asegurar un desarrollo pleno e integral que les permita la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad, a las y niños menores de doce años y adolescentes de 12 años a 18 años.

En este mismo sentido, como parte de la homologación de las disposiciones legales de la Federación, en la entidad se creó la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima así como la Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Colima, misma que establece la responsabilidad de menores de edad ante delitos que haya cometido, pero anteponiendo la protección integral y el interés superior de las y los adolescentes reforzando los vínculos

familiares y garantizando la intervención procesal de quienes ejerzan la patria potestad, la tutela o la custodia del infractor.

Por último, en la Ley de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Estado de Colima, en su artículo 3° señala que “Para promover el desarrollo productivo de las micro y pequeñas empresas innovadoras, creativas y competitivas creadas por jóvenes, el Gobierno del Estado deberá generar condiciones de competencia en igualdad de oportunidades y estimular su capacidad emprendedora, para así explotar las potencialidades creativas y aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo regional equilibrado.

### **III.- VISIÓN SECTORIAL Y**

### **IV.- OBJETIVO GENERAL**

#### **VISIÓN SECTORIAL**

Somos la entidad con la mayor calidad de vida para las y los jóvenes, se tienen las condiciones para su desarrollo integral, espacios educativos y culturales que potencializan sus talentos, existen oportunidades para su crecimiento profesional, con conciencia y responsabilidad sobre su salud, en un entorno adecuado para el ejercicio pleno de sus derechos.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de las juventudes colimenses, mediante la implementación de acciones que aumenten las oportunidades para su desarrollo integral, permitiendo el aprovechamiento del talento, capacidad e inteligencia individual y colectiva; y promoviendo la participación social en búsqueda del bienestar de la sociedad.

## **V.- SUBPROGRAMAS DE LOS JÓVENES**

### **1.- SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y DE EMPLEABILIDAD JUVENIL**

#### **DIAGNÓSTICO**

En materia de empleo, de la población juvenil en la entidad un 45.8 por ciento pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que el 54.1 por ciento no es económicamente activo. Lo anterior representa que 102 mil 645 jóvenes se encuentran en edad de trabajar, y de ellos, el 94.1 por ciento se encuentran ocupados y el 5.9 no laboran.

Así mismo, del total de jóvenes ocupados el 88.9 por ciento son trabajadores asalariados, el 6.9 por ciento trabajan por su cuenta y el 1.4 son empleadores. En cuanto a la distribución del ingreso, el salario promedio mensual de las y los jóvenes asalariados es de 1 mil 393 pesos, el de empleadores 12 mil 198 y de quienes que trabajan por cuenta propia 5 mil 389. Esto da como resultado que en Colima, los jóvenes que trabajan perciben en promedio 5 mil 491 según el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE: 2016).

En este apartado, la vinculación entre la oferta educativa y el mercado laboral se presenta como un área de oportunidad debido a la gran cantidad de jóvenes formados en educación superior. Al respecto, un 22.2 por ciento de las y los jóvenes mayores de 15 años en el estado tienen formación en educación superior o grado académico. Lo anterior indica un alto nivel de preparación académica que contrasta con el tipo de empleo y de remuneración. En este sentido se hace necesaria la vinculación de las capacidades profesionales con el sector productivo a través del fomento al emprendimiento y el impulso a la empleabilidad en jóvenes, aprovechando su alto nivel de formación.

Así mismo, es importante apuntalar la generación de opciones laborales y productivas en jóvenes a fin de incrementar los ingresos y fortalecer la economía local. En este sentido, el 16 por ciento de las y los jóvenes en el estado han manifestado interés por emprender un negocio y convertirse en microempresario. Lo anterior se refleja en la respuesta a las convocatorias del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) que año con año se extienden en diversas ventanillas y modalidades. Los programas del INADEM, en conjunto con los procesos de incubación de las instancias certificadas atienden a más de 2 mil jóvenes al año, cifra significativa pero insuficiente ante la demanda de acciones institucionales en favor del emprendimiento.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo socioeconómico, empleabilidad y protección social, para las y los jóvenes colimenses.

#### **META 1**

Reducir 2 puntos porcentuales la tasa de desocupación juvenil (PEA no ocupada).

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y DE EMPLEABILIDAD JUVENIL

| META PND        | EJE PED            | LÍNEA DE POLÍTICA PED   | OBJETIVO PED  | SUBPROGRAMA  |
|-----------------|--------------------|---|---|--|
| México Próspero | Colima Competitiva | Fomentar la creación, el crecimiento y la consolidación de empresas en el estado. | Apoyar la creación, el crecimiento y la consolidación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como fomentar el emprendimiento. | Fomento a la cultura del emprendimiento y de empleabilidad juvenil |

### MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-META DEL SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y DE EMPLEABILIDAD JUVENIL

| SUBPROGRAMA  | PROBLEMÁTICA  | OBJETIVO  | META   | DEPENDENCIA               |
|--|---|---|--|---------------------------|
| Fomento a la cultura del emprendimiento y de empleabilidad juvenil | El 5.9 por ciento de los jóvenes colimenses que pertenecen a la Población Económicamente Activa se encuentran desempleados. | Contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo socioeconómico, empleabilidad y protección social, para las y los jóvenes colimenses. | Reducir 2 puntos porcentuales la tasa de desocupación juvenil (PEA no ocupada) | Secretaría de la Juventud |

### MATRIZ META-INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y DE EMPLEABILIDAD JUVENIL

| OBJETIVO  | META   | INDICADOR                                  | FÓRMULA   | LÍNEA BASE | RESPONSABLE               | CORRESPONSABLES   |
|---|--|--|---|------------|---------------------------|---|
| Contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo socioeconómico, empleabilidad y protección social, para las y los jóvenes colimenses. | Reducir 2 puntos porcentuales la tasa de desocupación juvenil (PEA no ocupada) | Población juvenil PEA no ocupada en Colima | $(\text{Jóvenes PEA no ocupados} / \text{Jóvenes PEA}) * 100$ | 5.9%       | Secretaría de la Juventud | Secretaría de Fomento Económico (SEFOME), Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de Colima (SEFIDEC), Secretaría de Economía (SE), Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) |

### CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LA META SEXENAL DEL SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y DE EMPLEABILIDAD JUVENIL

| SUBPROGRAMA  | META SEXENAL  | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | AÑO 2020 | AÑO 2021 |
|--|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Fomento a la cultura del emprendimiento y de empleabilidad juvenil | Reducir 2 puntos porcentuales la tasa de desocupación juvenil (PEA no ocupada). | 0.4%     | 0.4%     | 0.4%     | 0.4%     | 0.4%     |

## V.- SUBPROGRAMAS DE LOS JÓVENES

### 2.- SUBPROGRAMA DE ACCESO A ESPACIOS EDUCATIVOS PARA JÓVENES

#### DIAGNÓSTICO

En el estado de Colima el 98.5 por ciento de las y los jóvenes saben leer y escribir, mientras que el 1.5 por ciento restante son analfabetas. Dicha proporción se identifica en mayor medida en las localidades de los municipios de Armería e Ixtlahuacán. Al respecto, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que el 10.5 y 11.1 por ciento de la población con 15 años o más en esos municipios no saben leer ni escribir. Así mismo el 33.57 y 34.84 por ciento en dichos municipios no tienen la escuela primaria terminada.

Además, se observa que existe un considerable nivel de deserción escolar sobre todo en la transición de secundaria a media superior, y de media superior a superior. Ello representa que el grado de escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 29 años en la entidad sea de 10.6, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI: 2016). Al respecto, es importante considerar que frente al reto de las instituciones públicas de absorber la demanda escolar, las instituciones privadas se presentan como alternativa, pero debido a los costos de inscripción y colegiaturas, las y los jóvenes optan por no continuar con sus estudios.

Ante este escenario, es importante generar las condiciones de acceso y permanencia de las y los jóvenes a los centros de estudio en estos niveles, máxime si la tendencia global se orienta a una alta formación académica de cara a los retos del mercado laboral del presente y futuro. Una formación que además requiere de la certificación de habilidades y competencias con las que deben acompañarse los profesionistas.

Es entonces un área de oportunidad la generación de mecanismos institucionales que promuevan el acceso y permanencia de la juventud en los niveles medio superior y superior, tanto públicas como privadas a través de una coordinación de esfuerzos entre gobierno e instituciones académicas para ampliar la matrícula escolar y evitar la deserción escolar.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Promover el acceso y permanencia de las y los jóvenes, a espacios educativos de nivel medio superior y superior en la entidad, así como a opciones de fortalecimiento de sus capacidades técnicas y profesionales.

#### META 1

Elevar a 11.6 el índice de grado de escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 29 años en el estado.

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE ACCESO A ESPACIOS EDUCATIVOS PARA JÓVENES

| META PND  | EJE PED                          | LÍNEA DE POLÍTICA PED  | OBJETIVO PED  | SUBPROGRAMA  |
|---|----------------------------------|--|---|--|
| México Incluyente; III. México con Educación de Calidad | Colima con Mayor Calidad de Vida | Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y Productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población. Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses. | Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad. Ampliar el acceso y conocimiento de la cultura como un medio para la formación integral de la población. | Subprograma de acceso a espacios educativos para jóvenes |

### MATRIZ GUÍA OBJETIVOS-META DEL SUBPROGRAMA DE ACCESO A ESPACIOS EDUCATIVOS PARA JÓVENES

| SUBPROGRAMA  | PROBLEMÁTICA  | OBJETIVO   | META  | DEPENDENCIA               |
|--|---|--|---|---------------------------|
| Subprograma de acceso a espacios educativos para jóvenes | El grado de escolaridad promedio de los jóvenes de 15 a 29 años en Colima es de 10.6; lo que equivale a poco más de la secundaria concluida | Promover el acceso y permanencia de las y los jóvenes, a espacios educativos de nivel medio superior y superior en la entidad, así como a opciones de fortalecimiento de sus capacidades técnicas y profesionales. | Elevar a 11.6 el índice de grado de escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 29 años en el estado. | Secretaría de la Juventud |

**MATRIZ META-INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE ACCESO A ESPACIOS EDUCATIVOS PARA JÓVENES**

| OBJETIVO  | META  | INDICADOR   | FÓRMULA   | LÍNEA BASE | RESPONSABLE               | CORRESPONSABLES  |
|---|---|---|---|------------|---------------------------|--|
| Promover el acceso y permanencia de las y los jóvenes, a espacios educativos de nivel medio superior y superior en la entidad, así como a opciones de fortalecimiento de sus capacidades técnicas y profesionales | Elevar a 11.6 el índice de grado de escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 29 años en el estado. | Grado de escolaridad en jóvenes de 15 a 29 años en Colima | $= (\text{años de escolaridad por joven de 15 a 29 años} / \text{número de jóvenes de 15 a 29 años})$ | 10.6       | Secretaría de la Juventud | Universidad de Colima, Instituto Tecnológico de Colima (ITC), Universidad Tecnológica de Manzanillo (UTM), Institutos de Educación Superior (IES) Públicos y Privados, Secretaría de Educación Pública (SEP) |

**CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LA META SEXENAL DEL SUBPROGRAMA DE ACCESO A ESPACIOS EDUCATIVOS PARA JÓVENES**

| SUBPROGRAMA  | META SEXENAL  | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | AÑO 2020 | AÑO 2021 |
|--|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Subprograma de acceso a espacios educativos para jóvenes | Elevar a 11.6 el índice de grado de escolaridad promedio en jóvenes de 15 a 29 años en el estado. | 0.2%     | 0.2%     | 0.2%     | 0.2%     | 0.2%     |



## **V.- SUBPROGRAMAS DE LOS JÓVENES**

### **3.- SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA DE LA SALUD PARA JÓVENES**

#### **DIAGNÓSTICO**

Con respecto a la salud, en el estado de Colima el 85.2 por ciento de las y los jóvenes tienen acceso a servicios médicos, conformado por un 39.9 por ciento que se encuentra afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, un 37.8 por ciento al Seguro Popular, un 3.9 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y un 3.6 por ciento a otros. Por otro lado, un 14.8 por ciento no cuenta con servicios médicos, y sólo restando la proporción de 12 a 15 años el porcentaje de no afiliados se incrementa a 21.9. Lo anterior indica que en la medida en que las juventudes se insertan a la vida laboral dejan de tener servicios médicos. Además, si se relaciona con el fenómeno de deserción escolar en nivel medio superior, se identifica un grupo de jóvenes en potencial situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, en el estado se han presentado por años los casos de embarazos en adolescentes, y sólo en el año 2014 hubo 2 mil 496 casos detectados en mujeres menores de 19 años. Ello representa que en Colima la tasa de fecundidad adolescente sea de 74.5 para 2017, por encima de la media nacional. Al analizar los casos se identifica que existe una falta de sensibilización de la problemática en adolescentes, y que ejercen su sexualidad bajo condiciones de riesgo.

Este análisis se extiende a temas como violencia juvenil, accidentes y farmacodependencia, donde la constante es una escasa conciencia de las acciones a tomar, acentuado por un limitado acceso de información objetiva. Las y los jóvenes toman decisiones sin tener los medios de conocimiento adecuados con referencias poco objetivas y en condiciones de presión o influencia.

En estas condiciones, es importante establecer un esfuerzo coordinado por sensibilizar a las y los jóvenes en temas que afectan su salud e integridad, promoviendo la cultura de autocuidado y la adopción de conductas saludables. Con estas acciones se darían pasos importantes para reducir los índices de mortalidad juvenil por accidentes automovilísticos, de adicciones, de violencia y la tasa de fecundidad adolescente.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Sensibilizar a las y los jóvenes del estado, en la atención preventiva de su salud, así como en la adquisición de conductas saludables que los prevengan de situaciones de riesgo y afectación a su integridad.

#### **META 1**

Incrementar a un 31.2 por ciento la cobertura de las intervenciones para promover la atención preventiva de la salud en jóvenes del estado.

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### FORMATO DE ALINEACION PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA DE LA SALUD PARA JÓVENES

| META PND  | EJE PED                          | LÍNEA DE POLÍTICA PED  | OBJETIVO PED  | SUBPROGRAMA   |
|---|----------------------------------|--|---|---|
| México incluyente; III. México con Educación de Calidad | Colima con Mayor Calidad de Vida | Fortalecer la cobertura y la calidad educativa, la investigación y la vinculación entre el Sistema Educativo y productivo, como bases para mejorar el desarrollo económico de Colima y el bienestar de la población. Ampliar el acceso a las actividades culturales y promover el deporte como una forma de vida entre los colimenses. | Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, creando competencias para el capital humano mediante educación de calidad. Ampliar el acceso y conocimiento de la cultura como un medio para la formación integral de la población. | Subprograma de atención preventiva de la salud para jóvenes |

### MATRIZ GUÍA OBJETIVO-META DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA DE LA SALUD PARA JÓVENES

| SUBPROGRAMA   | PROBLEMÁTICA   | OBJETIVO  | META  | DEPENDENCIA               |
|---|--|---|---|---------------------------|
| Subprograma de atención preventiva de la salud para jóvenes | Falta de conciencia sobre hábitos saludables y conductas de autocuidado en jóvenes colimenses. | Sensibilizar a las y los jóvenes en el estado, en la atención preventiva de su salud, así como en la adquisición de conductas saludables que los prevengan de situaciones de riesgo y afectación a su integridad. | Incrementar a un 31.2% la cobertura de las intervenciones para promover la atención preventiva de la salud en jóvenes del estado. | Secretaría de la Juventud |

### MATRIZ META-INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA DE LA SALUD PARA JÓVENES

| OBJETIVO  | META  | INDICADOR   | FÓRMULA  | LÍNEA BASE | RESPONSABLE               | CORRESPONSABLES   |
|---|---|---|--|------------|---------------------------|---|
| Sensibilizar a las y los jóvenes en el estado, en la atención preventiva de su salud, así | Incrementar a un 31.2% la cobertura de las intervenciones | Tasa de cobertura de jóvenes atendidos con programas de sensibilización | $= \left( \frac{\text{jóvenes atendidos con intervenciones}}{\text{número de jóvenes en el estado}} \right) * 100$ | 11.2%      | Secretaría de la Juventud | Secretaría de Salud y Bienestar Social (SSyBS), Colegios de |

|   |   |  |  |  |  |                      |
|---|---|--|--|--|--|----------------------|
| como en la adquisición de conductas saludables que los prevengan de situaciones de riesgo y afectación a su integridad. | para promover la atención preventiva de la salud en jóvenes del estado. |  |  |  |  | Médicos y Psicólogos |
|---|---|--|--|--|--|----------------------|

#### CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LA META SEXENAL DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA DE LA SALUD PARA JÓVENES

| SUBPROGRAMA   | META SEXENAL  | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | AÑO 2020 | AÑO 2021 |
|---|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Subprograma de atención preventiva de la salud para jóvenes | Incrementar a un 31.2% la cobertura de las intervenciones para promover la atención preventiva de la salud en jóvenes del estado. | -----    | 5%       | 5%       | 5%       | 5%       |

### V.- SUBPROGRAMAS DE LOS JÓVENES

#### 4.- SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

##### DIAGNÓSTICO

De acuerdo a las últimas estadísticas del Instituto Mexicano de la Juventud, el 44 por ciento de las y los jóvenes colimenses aseguraron haber participado en alguna organización (IMJUVE: 2012). Comparándolo con datos anteriores, la tendencia marca un incremento en la participación juvenil, no obstante, conforme se desagregan en grupos poblacionales se identifica que los jóvenes menores de 15 años son quienes más participan en comparación a los siguientes grupos de edad, llegando hasta el conformado por el segmento de 25 a 29 años, quienes sólo el 36.3 por ciento lo hacen.

Los grupos juveniles organizados en Colima se orientan a la práctica deportiva, al activismo social, a la promoción de valores, al desarrollo de habilidades, a la cultura y artes, a la práctica religiosa, al desarrollo comunitario y a la actividad partidista. Así mismo, los elementos de cohesión en los modelos organizacionales juveniles son en el mayor de los casos, la generación del sentido de pertenencia, la transmisión de valores, la comunicación interpersonal y la vocación de servicio.

Por otra parte, entre las causas señaladas de la no participación se encuentra la desconfianza de los proyectos y su relación político-partidistas, así como el desinterés a los problemas públicos. En ambos casos, la falta de información y de motivación a inmiscuirse en asuntos públicos, conlleva a un distanciamiento entre jóvenes y la política. Es entonces un paso importante generar los puentes necesarios para involucrar a las y los jóvenes en la toma de decisiones como un mecanismo de construcción de ciudadanía. Para ello se requiere desarrollar acciones que fomenten la participación social y política, promoviendo la conciencia y ejercicio pleno de los derechos.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Fortalecer la participación juvenil en el estado, a través de espacios para la expresión y práctica de actividades que promuevan el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas.

### META 1

Aumentar 15 por ciento el índice de participación juvenil en el estado.

## CUADROS PROGRAMÁTICOS

### FORMATO DE ALINEACIÓN PND-PED DEL SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

| META PND          | EJE PED       | LÍNEA DE POLÍTICA PED  | OBJETIVO PED  | SUBPROGRAMA                                       |
|-------------------|---------------|--|---|---|
| México Incluyente | Colima Segura | Asegurar y transparentar la debida aplicación de la ley, así como el respeto a los derechos humanos. | Fortalecer el Estado de Derecho, asegurar el respeto a los derechos humanos, y fomentar el desarrollo político y ciudadano. | Subprograma de fomento a la participación juvenil |

### MATRIZ GUÍA OBJETIVO-META DEL SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

| SUB-PROGRAMA                                      | PROBLEMÁTICA  | OBJETIVO   | META  | DEPENDENCIA               |
|---|---|--|---|---------------------------|
| Subprograma de fomento a la participación juvenil | El 44% de las y los jóvenes colimenses participan y forman parte de algún grupo u organización artística, deportiva, cultural, social o política. | Fortalecer la participación juvenil en el estado, a través de espacios para la expresión y práctica de actividades que promuevan el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas. | Aumentar 15% el índice de participación juvenil en el estado. | Secretaría de la Juventud |

**MATRIZ META-INDICADORES DEL SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL**

| OBJETIVO   | META   | INDICADOR   | FÓRMULA  | LÍNEA BASE | RESPONSABLE               | CORRESPONSABLES  |
|--|--|---|--|------------|---------------------------|--|
| Fortalecer la participación juvenil en el estado, a través de espacios para la expresión y práctica de actividades que promuevan el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas. | Aumentar 15% el índice de participación juvenil en el estado | Jóvenes que participan en actividades artísticas, deportivas, culturales y sociales en el estado. | = (jóvenes que participan / número de jóvenes en el estado) *100 | 44%        | Secretaría de la Juventud | IMJUVE, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Congreso del Estado, Ayuntamientos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) |

**CUADRO DE ALCANCE ANUAL DE LA META SEXENAL DEL SUBPROGRAMA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL**

| SUBPROGRAMA                                       | META SEXENAL  | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | AÑO 2020 | AÑO 2021 |
|---|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Subprograma de fomento a la participación juvenil | Aumentar 15% el índice de participación juvenil en el estado. | 3%       | 3%       | 3%       | 3%       | 3%       |

## BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Población CONAPO (2000) *Índice de Desarrollo Humano por Municipio*. Ciudad de México.  
Recuperado el 11 de agosto de 2016 de: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Desarrollo\\_Humano](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Desarrollo_Humano).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (1994) *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo*.
- El Cairo.  
Recuperado el 12 de agosto de 2016 de: [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd\\_spa.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf)
- (2013) *UNFPA Strategy on Adolescents and Youth. Towards realizing the full potential of adolescents and youth*. Nueva York. UNFPA.  
Recuperado el 12 de agosto de 2016 de: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/UNFPA%20Adolescents%20and%20Youth%20Strategy.pdf>
- Gobierno del Estado de Colima (2016) *Agenda Estatal de Juventudes Colima 2016-2021 Juventud es Poder*. Colima. Sin Editorial.
- Fundación Idea-Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. (2012) *Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud, Evaluación Transversal*. Ciudad de México. UNFPA-Fundación Idea-Instituto Mexicano de la Juventud.  
Recuperado de: <http://www.unfpa.org.mx/ET/index.php>
- Gobierno del Estado de Colima (2016) *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. Colima. Sin Editorial. H. Congreso del Estado de Colima (2016)
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado.
- (2013) *Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado de Colima.
- (2013) *Ley de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor para el Estado de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado de Colima.
- (2014) *Ley de la Juventud del Estado de Colima*. H. Congreso del Estado de Colima.
- (2015) *Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima*.
- (2015) *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado de Colima.
- (2015) *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima*. Colima. H. Congreso del Estado de Colima.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2012) *Encuesta Nacional de la Juventud*. Ciudad de México. IMJUVE.
- (2014) *Programa Nacional de Juventud 2014-2018*. Ciudad de México. Sin Editorial.  
Recuperado el 12 de agosto de 2016 de:  
<http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/PROJUVENTUD2014new.pdf>

- (2016) *¿Cómo transversalizar la perspectiva de juventudes en las políticas públicas de México?: Metodología y protocolo*. Ciudad de México. IMJUVE.
- (2016) *Resultados de Estudio Intercensal en Materia de Juventud 2015*. Ciudad de México. Sin Editorial. IMJUVE
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI (2016) *México en cifras, información nacional, por entidad federativa y por municipios*. Ciudad de México.  
Recuperado el 11 de agosto de 2016 de:  
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=06>
- Naciones Unidas (2010) *Programa de Acción Mundial para los Jóvenes*. Nueva York. Naciones Unidas.  
<http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>
- Organización Iberoamericana de la Juventud (2005) *Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes*. Badajoz. OIJ.  
Recuperado el 12 de agosto de 2016 de: [http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf(3).pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2012) *El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*. Ciudad de México. Sin Editorial.

## VI.- ALINEACIÓN DE COMPROMISOS NOTARIADOS / SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA ESPECIAL DE LOS JÓVENES 2016-2021

| SUBPROGRAMAS  | COMPROMISOS NOTARIADOS   |
|---|--|
| Subprograma de Fomento a la cultura del emprendimiento y de empleabilidad juvenil | <b>228:</b> Diseñar un programa de lotes para matrimonios jóvenes                      |
| Subprograma de atención preventiva de la salud para jóvenes                       | <b>397:</b> Aplicar programas de combate frontal a las adicciones                      |
|   | <b>426:</b> Operar programas contra las adicciones                                     |
|   | <b>656:</b> Impartir pláticas o talleres para jóvenes sobre drogadicción y alcoholismo |
| Subprograma de fomento a la participación juvenil                                 | <b>218:</b> Impulsar actividades deportivas para los jóvenes.                          |